



VISTO: El Expte. CD N°983/2022 "ADENDA ACTA ACUERDO: EMPRESA TECPETROL S.A- MUNICIPALIDAD DE AÑELO" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta Acuerdo las partes acordaron una donación por parte de la empresa Tecpetrol S.A de un aporte mensual por el periodo comprendido entre los meses de Agosto 2022 y Diciembre 2022 inclusive.

Que dicho aporte esta destinado a la puesta en marcha y funcionamiento del Proyecto LEO y Matemáticas para los alumnos y alumnas de los primeros años de la educación media de la localidad de Añelo que presentan dificultades en sus trayectorias escolares.

Que por cuestiones administrativas se demoró la puesta en marcha que en primera instancia correspondía al mes de Marzo del 2022 y se inició con el dictado del mismo en Agosto del corriente año.

Que en Septiembre del 2022 la inflación en el ámbito nacional, la cual resulta de público conocimiento, determino que las partes revean los montos consignados en el Acta Acuerdo para los meses Noviembre y Diciembre 2022.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO N° 1: SE APRUEBA la Adenda del acta de donación efectuada por TECPETROL S.A a favor de la Municipalidad de Añelo.

ARTÍCULO N° 2: SE ACEPTA la donación efectuada por TECPETROL S.A a favor de la Municipalidad de Añelo. consistente en un aporte económico por la suma total de pesos cuatrocientos diecinueve mil con cero centavos (\$419.000,00).

ARTÍCULO N°3: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°18, del 24 de Noviembre del 2022 consta en Acta N°292.


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN